

Bogotá D.C. 14 de enero de 2020
SDM-SC- 5288 - 2020

Señor (a):
SANTIAGO CAICEDO
CL 10ª SUR # 5B 10
B/ CIUDAD MONTES
TEL. 3143604032
CUIDAD

472	Motivos de Devolución	Desembolso	6	No En este Número
		Rehusado		No Rehusado
		Cerrado		No Cancelado
		Faltante		Apartado Clausurado
	Dirección Emisa	Fuente Mayor		
	Nº Posda			
Fecha 1	OSCAR BUITRAGO	Fecha 2		
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor		
C.	24 ENE '20	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones	C.C. 80.254.071	Observaciones		
<i>de cesación</i>				

REF: RTA- SDM-314715-2019

Señor(a) CAICEDO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez revisada la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** de esta entidad, se observa que para el año 2018 usted cuenta con dos órdenes des de comparendos, tal como se muestra en la imagen:

11001000000020428947	80253750	SANTIAGO	CAICEDO	07/16/2018	KWY82D	CANCELADO	C24
11001000000020486396	80253750	SANTIAGO	CAICEDO	08/14/2018	KWY82D	CANCELADO	C31

Que las ordenes de comparendo No. **11001000000020428947 del 07/16/2018** por la infracción **C.24 "Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas..."** y **11001000000020486396 del 08/14/2018** por la infracción **C.31 No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.** le fueron notificadas en vía pública en calidad de conductor.

Frente a su dónde solicita se anule la suspensión de la licencia de conducción, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia al área de reincidencias, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, lificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

os anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones

Anexo: comparendo No. 11001000000020428947 del 07/16/2018 y 11001000000020486396 del 08/14/2018.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 14 de enero de 2020
SDM-SC- 5288 - 2020

Señor (a):
SANTIAGO CAICEDO
CL 10ª SUR # 5B 10
B/ CIUDAD MONTES
TEL. 3143604032
CUIDAD

REF: RTA- SDM-314715-2019

Señor(a) CAICEDO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez revisada la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** de esta entidad, se observa que para el año 2018 usted cuenta con dos órdenes des de comparendos, tal como se muestra en la imagen:

110010000000020428947	80253750	SANTIAGO	CAICEDO	07/16/2018	KWY82D	CANCELADO	C24
110010000000020486396	80253750	SANTIAGO	CAICEDO	08/14/2018	KWY82D	CANCELADO	C31

Que las ordenes de comparendo No. **11001000000020428947 del 07/16/2018** por la infracción **C.24 "Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas..."** y **11001000000020486396 del 08/14/2018** por la infracción **C.31 No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.** le fueros notificadas en vía pública en calidad de conductor.

Frente a su dónde solicita se anule la suspensión de la licencia de conducción, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia al área de reincidencias, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones

Anexo: comparendo No. **11001000000020428947 del 07/16/2018** y **11001000000020486396 del 08/14/2018.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad



ESTACIÓN
METROPOLITANA
DEL TRÁNSITO



INSTITUTO
DE TRANSPORTES



11001000000020486396

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000020486396

1. FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
2018	01	02	03
04	05	06	07
08	09	10	11
12	13	14	15
16	17	18	19
20	21	22	23
24	25	26	27
28	29	30	31



REPÚBLICA
DE COLOMBIA



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VÍA PRINCIPAL	VÍA SECUNDARIA
TIPO DE VÍA	TIPO DE VÍA
NÚMERO O NOMBRE	NÚMERO O NOMBRE
AV. CRAU 36 TR	AV. CRAU 36 TR
72	57

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

LETAS (MOTOS)	5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

LETAS (MOTOS)	5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SERVICIO

6. CLASE DE SERVICIO
DIPLOMÁTICO
OFICIAL
PARTICULAR
PÚBLICO

7. TIPO DE VEHÍCULO

7. TIPO DE VEHÍCULO	8. RADIO DE ACCIÓN	9. MODALIDAD DE TRANSPORTE
BICICLETA DIFÍCIL	NACIONAL	PASAJEROS
TRACCIÓN ANIMAL	MUNICIPAL	MIXTO
AUTOMÓVIL	COLECTIVO	CARGA
CAMPERO	INDIVIDUAL	ESPECIAL
CAMIONETA	MASIVO	ESCOLAR
MICROBUS		ASALARIADO
BUSETA		DE TURISMO
BUS		OCASIONAL
RUS ARTICULADO		

11. TIPO DE INFRACCIÓN

11. TIPO DE INFRACCIÓN
CONDUCTOR
PEATON
PASAJERO

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

12. LICENCIA DE TRÁNSITO
ORGANISMO
DE TRÁNSITO
NÚMERO DEL DOCUMENTO
10007429697

13. PROPIETARIO

13. PROPIETARIO
TIPO DE DOCUMENTO
NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1015427770
NOMBRES Y APELLIDOS
Juan y S. Anillo Niño

14. DATOS DE LA EMPRESA

14. DATOS DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA
TARJETA DE OPERACIÓN N°
NI

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE
40244
POMOL

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN PRISIÓN SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN COHECHO O FALSEAD DEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO)

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
FECHA
HORA
LUGAR

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO
Heva correcta 78.40 6ro
prohibido 10 derecta

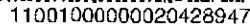
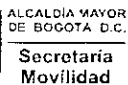
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS
C.C. No
DIRECCIÓN
TÉLEFONO

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO	FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR	FIRMA DEL TESTIGO
[Firma]	Santiago Carcedo	
C.C. No	20 253 303/10	

Bajo la gravedad del juramento



1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA							MINUTOS												
2018		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
DÍA		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
16		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE		
AV. CL. RAUD. G. TR.	29	AV. CL. RAUD. G. TR.	8.50	1990	1A

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULAOD EN

6. CLASE DE SERVICIO

#UN20		DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	10	PUBLICO
-------	--	-------------	---------	------------	----	---------

7. TIPO DE VEHÍCULO

BICICLETA O TRI CICLO	CAMION	NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA
TRACCION ANIMAL	MOLOQUETA	0.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

TRANSPORTE AERIAL	VAQUERÍA	3.º TRANSPORTE DE PASAJEROS			ESCOLAR
AUTOMÓVIL	TRACTOCAMIÓN	COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ASALARIADO

COLECTIVO	INDIVIDUAL
-----------	------------

CAMPERO	MOTOCICLO	COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	DE TURISMO
CALMUNETA	MOTOCICLO					OCCASIONAL

CAYENETA		MOTOCICLO		10. DATOS DEL INFRACTOR	
		TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
MICROBUS	MOTOCARRO	00	00	00	00

BUSETA	MOTOCICLETA	C.C.	T.I.	C.E. PASAP.	80453750	LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO	CATEG.
--------	-------------	------	------	-------------	----------	-------------------------------	--------

BUS	CUATRIMOTOR	80253250	
BUS ARTICULADO	REMOQUE / SEMIREM		A7

11. TIPD DE INFRACTOR

CONDUCTOR	N	08	09	205	08	09	205
MEATION		HOMER VANCE DOWNS					

PARALELO SANTIAGO CALLEDO 3E

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

ORGANISMO DE TRANSITO NÚMERO DEL DOCUMENTO 11170 44 71300-10 01700
DIRECCION FISCALIA

70007029697 NIA 814380405

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
CE PASAP	1015 A2177	STO RAY

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA										TARJETA DE OPERACION N°									
NIT																			

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Bultrago Uelso 094284 Pona

NOVALE AGENTE DE TRABAJO QUE RECIBIÓ DIRECTAMENTE ORDENES PARA REALIZAR O OMIIRAR ALGO PROPIO DE SU CARGO, DE CUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAO O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN PRISIÓN SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-CÓRRECHO O FALSEDAO IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO)

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

[illegible]

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

transitando con la luz de la

Mojo Frontal Oxydada entrego
documentos completos

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
------------------------------	----------	-----------	----------

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO FIRMA DEL PRESUNTO INFRACITOR FIRMA DEL TESTIGO

000002. A. Santiago Corcoba

BAJOLA GRATUITAL DEL JURAMENTO

Bogotá D.C., 14 de enero de 2020

SDM-SC 5289/2020

GRUPO REINCIDENCIAS

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 314715-2019

De manera atenta, remito para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo, 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **SANTIAGO CAICEDO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **80253750**.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones

CC. SANTIAGO CAICEDO

CL 10ª SUR # 5B 10

B/ CIUDAD MONTES

TEL. 3143604032

CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17799

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-314715/ SANTIAGO CAICEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-5288 d el 14 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

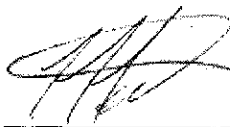
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

314715.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)